



Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

**Dirección General de Responsabilidades y
Situación Patrimonial
Secretaría de Contraloría**

Número de Declaración: 51584

Certificado: fd053f6a7ded8a7ad014c94f189c794bbc2ecef

Presente

C. **LIRA GARCIA LUIS RODOLFO** con Clave Única de Registro de Población **LIGL830318HHGRRS09** y correo electrónico **le.luislira@gmail.com**, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través del uso de mi Clave Única de Registro de Población y contraseña utilizados para ingresar al sistema Declaración Patrimonial, en Hidalgo, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **INICIAL** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2020-11-06 02:24:46** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que estoy adscrito en **PODER EJECUTIVO**, que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Lugar y Fecha de Entrega

Luis Rodolfo Lira Garcia

06-11-2020



PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

PACHUCA HIDALGO
C. LIRA GARCIA LUIS RODOLFO

CURP: LIGL830318HHGRRS09
DECLARACIÓN: INICIAL

CON ESTA FECHA 2020-11-06 02:24:46 SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

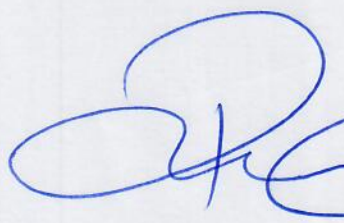

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD Y FIRMADA DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

55 06 C1 26 AF C0 B3 3F E0 E9 24 8D AD AB 42 86 8F 68 72 F6 EF 17 7A 1B C3 30 9D D0 56 D5 14 AC 07 E1 11 88 1A
18 B3 6C A6 8B 92 79 73 78 0A 65 73 BF DE 43 43 29 C2 50 02 E6 37 0D ED 2C 85 B8 2D C8 E1 BC DE 21 23 C5 3F 73
67 F3 80 27 E4 58 CF 7C A9 71 D3 41 C9 AF 9E FB 9D DA 1F 0C DB 0B 92 AD E0 EB 81 9E A5 55 5C B0 34 0B 21 26
A5 54 8E 20 43 78 32 6C 95 B8 B0 83 B6 F0 25 5E 95 7A 67 03 03 AB 78 E3 D4 A9 51 D3 8E 99 66 CD C9 2F 77 C0 12
2C DC 2A 97 0F 3B 9B 39 38 85 5C 17 E6 2C B4 33 7B 77 B9 30 A5 88 69 09 F4 D3 40 7C 8D C9 01 64 5F 9D 76 55 FD
26 F7 E7 2C 1E 7F AD 84 A0 5C D7 14 38 0E E5 74 EF 2C 5F 82 02 AC FE 7F 15 B4 4C 52 32 39 E2 75 30 CA 65 81 C6
49 C4 89 29 57 0C 71 0D 0C 3B FA BB 0C 5C 30 60 E5 33 DA 1B CD 49 CA D6 41 66 1C E3 A8 A9 21 0A 14 BE C3

LIC. FRANCO EDGARDO CHÁVEZ ENRÍQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL



6/Nov/20